

CONCEJO MUNICIPAL

GUADALAJARA DE BUGA

748

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CM-043 DE 2025

En el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 nos reunimos **DIEGO FERNANDO HERRERA DOMINGUEZ**, Presidente del Concejo Municipal; **JOSE FERNANDO BETANCOURT GUTIERREZ**, actuando en calidad de Secretario General y supervisor del contrato, y **CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA** – EL CONTRATISTA, todos identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas; con el fin de realizar la LIQUIDACIÓN FINAL del contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, que se enuncia a continuación:

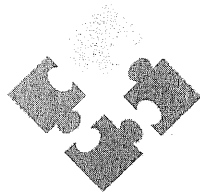
A. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION No.	CM-043-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, CONSISTENTES EN LA ACTUALIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)
PLAZO:	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
NIT:	815.003.377 – 1
DOMICILIO:	Carrera 13 No. 6 – 50 Segundo Piso
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO HERRERA DOMINGUEZ
C.C.	94.477.811 de Buga- Valle
CONTRATISTA:	CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA
C.C. No.	1.014.255.543
DOMICILIO:	KARRERA 69P N? 63A - 11 CASA BOSQUE POPULAR ENGATIVA
SUPERVISIÓN:	Secretaría General
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025.CEN. 01.110008 del 18/11/2025

El Supervisor del contrato CERTIFICA que el servicio objeto de este contrato ha sido prestado a ENTERA SATISFACCIÓN, habiendo agotado el rubro presupuestal y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en el contrato, habiéndose cumplido con la totalidad de las obligaciones del contratista; por lo tanto manifiesta que no se presentó ninguna recomendación ni observación a la prestación del servicio.

B. TERMINOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	14.000.000	VALOR ADICIONAL:	
PLAZO INICIAL:	35 DIAS	PLAZO FINAL:	35 DIAS
FECHA INICIO:	25 NOVIEMBRE DE 2025	FECHA TERMINACION:	30 DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA:		TERMINACION PRORROGA:	
GARANTIA:			



CONCEJO MUNICIPAL

GUADALAJARA DE BUGA

C. LIQUIDACION FINANCIERA

DESCRIPCION	VALORES	OBSERVACIONES
Valor Inicial:	14.000.000	
Adiciones:		
Valor Definitivo:	14.000.000	
Anticipo:		
Pagos Realizados	11.827.000	
Deducciones y/o Descuentos	2.173.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	

D. DISPOSICIONES FINALES:

1. Que una vez firmada la presente acta de liquidación, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por lo tanto, el Contratista renuncia de forma expresa a posteriores reclamaciones o demandas, liberando al CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, de cualquier proceso que directa o indirectamente se trate de instaurar contra éste, con motivo del desarrollo del contrato motivo de la presente acta.
2. La liquidación de este contrato no exime al contratista de las responsabilidades y obligaciones legales que se desprenden de él.
3. Se adjuntan informes.

Para constancia se firma en la Secretaría General del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga -Valle, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025.

DIEGO FERNANDO HERRERA DOMINGUEZ
94.477.811 de Buga- Valle
Presidente del Concejo

CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA
C.C. 1.014.255.543
CONTRATISTA

JOSE FERNANDO BETANCOURT GUTIERREZ
C.C. 14.899.188 de Buga
Supervisor

Elaboró: Luz Eliana Gutierrez Estrada – Secretaria 440 Grado 1